

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA UNIPERSONAL MINA SAJRAPALCA ÁREA MINERA SAJRAPALCA
A CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR	EMPRESA UNIPERSONAL MINA SAJRAPALCA
ÁREA:	SAJRAPALCA
NÚMERO DE CUADRICULAS:	2
RECURSO NATURAL A	ZINC Y PLOMO
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD SUNAGUALA TIOC JATUM AYLLU TOROPALCA
REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:	DEPARTAMENTO POTOSÍ, PROVINCIA NOR CHICHAS, MUNICIPIO COTAGAITA COMUNIDAD SUNAGUALA TIOC JATUM AYLLU TOROPALCA 26 DE MARZO DE 2019
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	RSP-TED-SP N° 55/2019 9 DE ABRIL DE 2019

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, LLEGARON A CONSENSUAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- ✓ EL APM SE COMPROMETE A APOYAR Y COADYUVAR CON LA COMUNIDAD EN FUNCIÓN A LA RENTABILIDAD DE LA ACTIVIDAD MINERA.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE A GENERAR FUENTES DE TRABAJO ENMARcado EN LA LEY GENERAL DEL TRABAJO Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE SUNALAGUA.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.